

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción ejecutiva de alimentos, presentada por la señora CLAUDIA PATRICIA VELÁSQUEZ CARDONA, frente al señor DORIAN ALBERTO GÓMEZ PELÁEZ, radicado al 2020-00147-00; informando sobre la conclusión del trámite. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 27 de Enero de 2022.

Ana Milena Ocampo Serna
ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Veintiocho (28) de Enero de dos mil Veintidós (2022).

Del examen de la acción ejecutiva para el cobro de cuotas alimentarias, promovida por la señora CLAUDIA PATRICIA VELÁSQUEZ CARDONA, frente al señor DORIAN ALBERTO GÓMEZ PELÁEZ, radicada al 2020-00147-00, trasluce la terminación por conciliación entre las partes, lo que se logró dentro de audiencia de trámite.

Copias pertinentes se han enviado a las partes para lo de su cargo.

Concluido el trámite procesal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 último inciso del código general del proceso, se dispone el Archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Lina María Arbelaez Giraldo
LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 14 del 1/31/2022

Ana Milena Ocampo Serina
ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria